En diez y nueve dias del mes de henero de mill
seiscientos y ochenta y ocho años = Dor Don Jo
seph Gonzalez = Lic.do Don Pedro de Ulaba
zaras = Dor Dn Xpto bal de Menestrosa = Dor
Al Phonso Rocado = Por mandado de Sto Officio
de la ynquisicion = Dn Fran.co de la Blanca
y visto por la ciud dho titulo admitio al dho
D Gonçalo Ydolito Muso muñoz por uno de los
familiares de este tribunal del santo officio de
la ynquisicion en esta ciud y que como a tal se
le guarden las onras franquezas e inmuni
dades que como a tal familiar le deben ser
guardadas y se manda por dho titulo e segun
se a observado y guardado con los demas fami
liares de esta dha ciud y que se le de por testimonio
para guarda de su derecho y justicia y que con
tiempo como dentro del termino que
se manda por dho titulo se a presentado en este
ayuntamiento y cumplido con su thenor la
se lo acordo =

Fran.co Ant.o Ruiz
Mathenaquilo

Ante mi
Ant.o Moreno
Ana Ant.a

En la muy noble y muy leal ciud de Coria en diez dias
del mes de febrero de mill seiscientos ochenta
y ocho años se juntaron a q.o los s.res Coria Jus
tizias Regimiento como lo an de uso y costumbre
para tratar cosas tocantes al servicio de su
Mag.d bien y utilidad de la Rep.ca e a saber el S.r
Lic.do Don Fran.co Antonio Zardo Colodro del consejo